

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43831 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 184/2008, referente al concurso Pedro Cárdenas Romero, por auto de fecha 20/6/12 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 10 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083535-1